



Resolución Directoral

Lima, 17 de Mayo de 2022

Visto el expediente N° 06041-2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 397-2019/MINSA, de fecha 02 de mayo de 2019, se designó a la Economista Rocio del Pilar Martínez Malqui, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 0013), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Cayetano Heredia - Ministerio de Salud;

Que, mediante documento de visto de fecha 28 de abril de 2022, la Economista Rocio del Pilar Martínez Malqui, pone a disposición el Cargo de Director/a Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Cayetano Heredia, el mismo que, en su reemplazo con Memorando N° 393-2022-DG/HCH, designa a la Economista Roxana Jacqueline ALARCON GUIZADO;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, y teniendo en consideración el documento de visto corresponde aceptar la disposición del cargo de Director/a Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Cayetano Heredia, de la Economista Rocio del Pilar Martínez Malqui y designar en su reemplazo a la Economista Roxana Jacqueline ALARCON GUIZADO, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Cayetano Heredia, de la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia;

Que, en el inciso a) del numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, establece que los/las Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud están facultados para expedir actos resolutivos sobre Designación en cargo de Confianza o de libre designación (...);

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA y Resolución Directoral N° 177-2015-HCH/DG;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

J..

..!.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la disposición del cargo de Directora Ejecutiva - Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Cayetano Heredia, formulada por la Economista Rocio del Pilar Martínez Malqui, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 2°. - DESIGNAR, a la Economista **Roxana Jacqueline ALARCON GUIZADO**, identificada con D.N.I. 10318310 – C.E.L. 08616, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Cayetano Heredia, CAP - P N° 013 - Nivel F-4, del Hospital Cayetano Heredia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°. - NOTIFICAR a las interesadas de conformidad al régimen de notificaciones previsto en el TUO de la Ley N° 27444.

Artículo 4°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Cayetano Heredia": www.hospitalcayetano.gob.pe.



Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. JOSE ANTONIO PROANO BERNAOLA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 43343 RNE. 25440

JAPB/IZJE/MRTR/MTR/EZ. A
249/17-05-2022

